

Código 12330

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

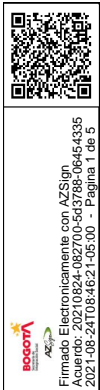
Señor/a  
**ANÓNIMO**  
Usaquén  
Bogotá D.C.**Asunto:** "Presencia de habitantes de calle y cambuches en la carrera 7 con calle 182"**Referencia:** 2579732021**Respetado/a señor/a**

Cordial saludo. En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual se remite a la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS Subdirección local de Usaquén, una solicitud relacionada con la "Presencia de habitantes de calle y cambuches en la carrera 7 con calle 182". Se procede a dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, por lo cual se precisa que:

La Secretaría Distrital de Integración Social, mediante el proyecto 7757 "**Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá**", cuyo objetivo es el de "Mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo", conforme lo dispone el Decreto 607 de 2007, que determina su objeto y misionalidad, sin que dentro de sus funciones se encuentre la de atender temas de seguridad, consumo y expendio de estupefacientes, u otros, que estén relacionados con el asentamiento de personas en los espacios públicos, retiro de cambuches, o traslados de las y los ciudadanos habitantes de calle sin su libre consentimiento, competencias que son propias de otras entidades del orden nacional y distrital, como son: La Policía Nacional, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP-, y la Alcaldía Local.

En la ciudad de Bogotá, desde el 20 de marzo de 2020, se han tomado una serie de medidas para hacer frente a la emergencia sanitaria derivada de la presencia del COVID – 19, las cuales se han extendido, según las dinámicas de la emergencia, hasta el mes de junio de 2021. Ante esto, y por su parte, la secretaria Distrital para la Integración Social toma las siguientes medidas frente al abordaje de situaciones en el territorio: no se podrá ofertar servicios de traslado a hogar de paso para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, debido a que a la fecha no se cuenta con disposición de cobertura, además para la mitigación y prevención del contagio del COVID-19.

No obstante, se precisa que, a la fecha se están realizando recorridos de verificación del estado de salud de los y las ciudadanas habitantes de calle, además de entrega de alimentos a los mismos; por otro lado, también se están programando y realizando jornadas de desarrollo personal, con búsqueda activa para así lograr tener una mayor cobertura, en diferentes puntos de la ciudad, es importante aclarar que el acceso a los servicios que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle, son de carácter voluntario, de acuerdo con la Sentencia C-0040 de 2006 y T-043 de 2015 de la Corte Constitucional.



Durante los recorridos, se desarrollan acciones significativas de identificación y activación de rutas que permitan el restablecimiento de derechos, según la necesidad. De igual manera, se realizan acciones pedagógicas con la población habitante de calle como actor principal, con el objetivo de mejorar la convivencia ciudadana.

Por lo anterior, superada la emergencia sanitaria, o se establezcan otras disposiciones normativas o lineamientos del Gobierno Nacional o Distrital, se priorizarán todos los casos para poder establecer acciones articuladas que puedan dar una respuesta de mayor impacto a las solicitudes recibidas y se enmarque como una estrategia dentro de la Política Social del Distrito, que tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciña a los mandatos constitucionales y legales.

Para nosotros es de gran importancia continuar ejecutando acciones orientadas a la atención de la población más necesitada de nuestras localidades, por ello estamos comprometidos con los procesos de promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de derechos de nuestra población objeto, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la gestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Así mismo, en el marco del requerimiento de la referencia, un equipo de la Secretaría Distrital para la Integración Social, Subdirección Local de Usaquén, con fecha 19 de agosto de 2021, se desplaza al sector indicado en el derecho de petición, evidenciando dos cambuches estructurados, dos carretas, varios focos de basura debajo del puente y dos ciudadanos migrantes en situación de calle a quienes se les sensibiliza sobre el manejo de las basuras, la convivencia en el sector y el uso del espacio público, de igual forma se ofrecieron los servicios de autocuidado en búsqueda de dignificar su vida en calle. Finalmente, durante el abordaje a algunos miembros de la comunidad y transeúntes, se sensibilizó sobre la estrategia de prevención al fenómeno y abordaje comunitario, así como las actividades desarrolladas por los equipos de atención en calle y las jornadas de autocuidado.

Ante esta situación, reiteramos nuestro compromiso con seguir atendiendo a las y los habitantes de calle de la localidad, y en este sentido, esperamos haber dado respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional, articulando para seguir trabajando por Bogotá.

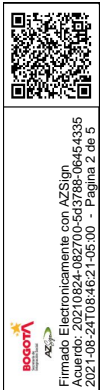
Cordialmente,

**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
Subdirectora Local de Usaquén

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con



90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

Proyección de Respuesta: Yeison Alejandro Gil Sánchez – Profesional Local Subdirección de Aduldez.  
Aprobó: Leidy Paola Mesa Alvarado- Subdirectora Local de Usaquen  
Reviso y Ajusto: Carmen Liliana Dussan Perez- Abogada SLIS- Usaquen



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210824-082700-5d788-0645-0335  
2021-08-24T06:46:21-05:00 - Página 3 de 5



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021074489

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210824-082700-5d3788-06454335

Creación: 2021-08-24 08:27:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-24 08:46:21



Escanee el código  
para verificación

**Firma: FIRMANTE**

Lerdy Paola Mesa Alvarado

53014761

[Imesaa@sdis.gov.co](mailto:Imesaa@sdis.gov.co)

Subdirectora Local

Secretaria Distrital de Integración Social

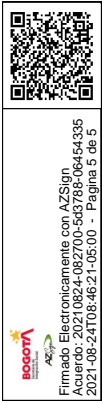
**Revisión: REVISIÓN**

[cdussan@sdis.gov.co](mailto:cdussan@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210824-082700-5d3788-06454335  
2021-08-24T08:46:21-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210824-082700-5d3788-06454335  
2021-08-24T08:46:21-05:00 - Pagina 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021074489

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210824-082700-5d3788-06454335

Creación: 2021-08-24 08:27:00


Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-24 08:46:21



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	CARMEN LILIANA DUSSAN PEREZ cdussan@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-24 08:27:00 Lec.: 2021-08-24 08:30:40 Res.: 2021-08-24 08:30:47 IP Res.: 186.84.22.14
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-24 08:30:47 Lec.: 2021-08-24 08:46:16 Res.: 2021-08-24 08:46:21 IP Res.: 186.155.7.19

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 23 de agosto de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, RAD. Interno No. 2579732021 de fecha 23 de agosto de 2021, la Doctora Leidy Paola Mesa Alvarado, subdirectora Local para la Integración Social de Usaquén, proyecta respuesta. En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

**{{Sig\_es\_:signer1:signature}}**

---

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO  
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE USAQUÉN

Siendo las 4:30 p.m., se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Yeison Alejandro Gil Sánchez – Profesional Local Subdirección de Adultez.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210826-102230-c3b666-27116404  
2021-08-26T11:17:41-05:00 - Pagina 1 de 3

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DOCUMENTO PARA PUBLICACION PAGINA WEB -  
2579732021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210826-102230-c3b686-27116404

Creación:2021-08-26 10:22:30

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-26 11:17:41



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Lerdy Paola Mesa Alvarado

53014761

[Imesaa@sdis.gov.co](mailto:Imesaa@sdis.gov.co)

Subdirectora Local

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210826-102230-c3b686-27116404  
2021-08-26T11:17:41-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210826-102230-c3b686-27116404  
2021-08-26T11:17:41-05:00 - Pagina 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

DOCUMENTO PARA PUBLICACION PAGINA WEB -  
2579732021

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20210826-102230-c3b686-27116404


Creación: 2021-08-26 10:22:30

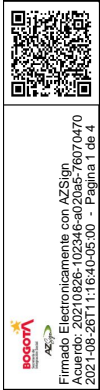
Estado: Finalizado

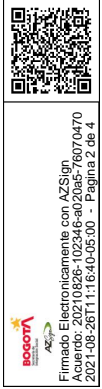
Finalización: 2021-08-26 11:17:41


TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-26 10:22:30 Lec.: 2021-08-26 11:17:35 Res.: 2021-08-26 11:17:41 IP Res.: 181.56.238.73



	<b>PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>Código: FOR-CE-003</b>
	<b>FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>		<b>Versión: 0</b>
			<b>Fecha: Memo INT 2019008916 – 08/02/2019</b>
			<b>Página: 1 de 1</b>
<b>Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: <a href="mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co">solicitudesoac@sdis.gov.co</a></b>			
<b>FECHA:</b>	23/08/2021	<b>RADICADO No.:</b>	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	Subdirección Local Usaquén		
<b>OBJETIVO COMUNICATIVO:</b>	Publicar en la página de la entidad de la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta Derecho de Petición 2579732021, por un anónimo.		
<b>1. Marque con una X cuál es su requerimiento:</b>			
<b>A. Comunicación Interna</b>			
Correo interno / Mailing	<input type="checkbox"/>	Cartelera	<input type="checkbox"/>
Wallpaper	<input type="checkbox"/>	Impresos y/o publicaciones	<input type="checkbox"/>
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>	Otros: _____	
<b>B. Comunicación Externa</b>			
Convocatoria de medios	<input type="checkbox"/>	Free press y acompañamiento a medios	<input type="checkbox"/>
Comunicado de prensa	<input type="checkbox"/>	Otros: _____	
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	<input checked="" type="checkbox"/>	Se solicita publicar el siguiente documento (anexo folio) - la respuesta Derecho de Petición 2579732021, de un anónimo, ya aprobado y revisado por la subdirectora local, en la página de la entidad de la Secretaría Distrital de Integración Social por 5 días hábiles a partir de la publicación.	
<b>C. Asesoría en Eventos</b>			
<b>Lugar y Fecha del evento:</b>			
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria.	<input type="checkbox"/>	Se solicita y publicar el siguiente documento (anexo folio) - la respuesta Derecho de Petición 2579732021, de un anónimo, ya aprobado y revisado por la subdirectora local, en la página de la entidad de la Secretaría Distrital de Integración Social por 5 días hábiles a partir de la publicación.	
Con presencia de algún otro Directivo.	<input type="checkbox"/>		
Presentador y/o maestro de ceremonia.	<input type="checkbox"/>		
Préstamo de sonido.	<input type="checkbox"/>		
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.	<input type="checkbox"/>		
<b>D. Acciones Audiovisuales / Campañas</b>			
Diseño de campañas*	<input type="checkbox"/>	Fotografía	<input type="checkbox"/>
Video*	<input type="checkbox"/>	Redes Sociales	<input type="checkbox"/>
(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo (**) Para este ítem se deben enviar textos finales en una hoja word			
<b>2. Solicitante</b>			
Nombre de quien realiza la solicitud:	<b>Yeison Alejandro Gil Sánchez - Referente Habitabilidad en calle Sub - Usaquén</b>	Firma: {{Sig_es_:_signer1:signature}}	Fecha sugerida para la entrega del producto solicitado:
Teléfono de contacto:	3002889723	Correo electrónico:	<a href="mailto:ygils@sdis.gov.co">ygils@sdis.gov.co</a>
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	{{Sig_es_:_signer2:signature}}		
	<b>Leidy Paola Mesa</b>		
	Subdirectora Local para la Integración Social de Usaquén		
<b>3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones</b>			
Fecha de recibido:			
Fecha de entrega:			
<b>Recuerde:</b>			
La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de publicación.			
Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles.			
No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido.			
Tener presente que el tiempo en días corre a partir de la entrega correcta de todos los insumos, textos editables y solicitud diligenciada correctamente.			
De acuerdo con los compromisos establecidos, usted recibirá un correo con la propuesta de diseño requerido; deberá revisar, solicitar cambios si hace falta y aprobar la pieza comunicacional; si después de 3 revisiones no se ha conseguido el producto deseado, se requiere diligenciar una nueva solicitud y empezar el proceso.			
Los tiempos promedio están sujetos a la programación de trabajos previamente recibidos. No se incluyen los tiempos de revisión y aprobación.			





 Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210826-102346-a02a65-76070470  
2021-08-26T11:16:40-05:00 - Página 2 de 4

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SDQS 2579732021 - PUBLICACION - DE JUNIO 2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210826-102346-a020a5-76070470

Creación:2021-08-26 10:23:46

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-26 11:16:39



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firma**

Ledy Paola Mesa Alvarado

53014761

[Imesaa@sdis.gov.co](mailto:Imesaa@sdis.gov.co)

Subdirectora Local

Secretaria Distrital de Integración Social

**Firma: Firma**

Yelson Alejandro Gil Sánchez

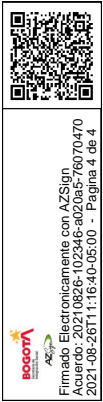
1014221642

[Ygils@sdis.gov.co](mailto:Ygils@sdis.gov.co)

Profesional Local Subdirección de Adultez

SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210826-102346-a020a5-76070470  
2021-08-26T11:16:40-05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

SDQS 2579732021 - PUBLICACION - DE JUNIO 2020

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20210826-102346-a020a5-76070470

Creación:2021-08-26 10:23:46

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-26 11:16:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeison Alejandro Gil Sánchez Ygils@sdis.gov.co Profesional Local Subdirección de Adultez SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-26 10:23:46 Lec.: 2021-08-26 10:26:33 Res.: 2021-08-26 10:26:40 IP Res.: 191.95.49.34
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-26 10:26:40 Lec.: 2021-08-26 11:16:32 Res.: 2021-08-26 11:16:39 IP Res.: 181.56.238.73